



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 15-97

En Concepción, JUEVES 24 DE JULIO de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General, don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Agronomía **asisten** los Vicedecanos Sres. TARCISIO OVIEDO S. y don ALFREDO VERA M., respectivamente.

Alumnos Sres. : EDUARDO AMPUERO C. y OSCAR SOTO B., Vicepresidente y Consejero de Comunicaciones, de la Federación de Estudiantes.

Excusas Sr. : ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria.



TABLA

- 1.- Actas.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Propuesta de la Comisión sobre : Autonomía Universitaria; Fuero Estudiantil y Reglamento de Conducta de los Estudiantes.
- 4.- Propuesta sobre modificaciones al Reglamento de Personal.
- 5.- Varios.

Se abre la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS

SR. RECTOR : Se aprobaron las siguientes Actas correspondientes a las sesiones: N° 10 de 19.06.97, extraordinaria; N° 11 de 20.06.97, extraordinaria; N° 12 de 24.06.97, ordinaria; N° 13 de 27.06.97, extraordinaria y 14 de 03.07.97., extraordinaria.

A propósito del Acta N° 12, se convino que en los casos de votaciones en el Consejo, se uniformara la forma en que éstas se consignan en las actas (ya sea señalando sólo el resultado o indicándose en forma específica las preferencias en cada caso)

SEGUNDO PUNTO : CUENTA

SR. RECTOR : se refirió a las siguientes materias:

- 1.- Acto de Homenaje al Ex-Rector don David Stitchkin B.

Invitó a los Consejeros para asistir al acto de homenaje que la Universidad rendirá a la memoria del Ex- Rector Sr. Stitchkin, al que asistirán sus familiares y en que se exhibirá públicamente la maqueta de una escultura alusiva de que es autor, don Javier Stitchkin, nieto del Ex- Rector, que se ubicará a futuro en el Barrio.

- 2.- Seminario Evaluación de la calidad de la Docencia.

Destacó que tuvo lugar recientemente, estuvo a cargo de la Dirección de Docencia y fue exitoso.

- 3.- Antecedentes sobre concursos del Fondo de Desarrollo Institucional del Mineduc y del Fondo de Apoyo a la Formación Inicial de Profesores.



3.- Antecedentes sobre concursos del Fondo de Desarrollo Institucional del Mineduc y del Fondo de Apoyo a la Formación Inicial de Profesores.

Refirió que próximamente se tendrían sus resultados, anticipando que se observaba una buena disposición en relación a los proyectos presentados por la Universidad.

4.- Decreto Suplementario Fondos de Apoyo Solidario.

Mencionó la dictación próxima de un Decreto adicional que otorga fondos a la Universidad sobre esta materia, conjuntamente con la Universidad de Chile. Recordó que estas Universidades habían sido omitidas en la oportunidad en que se suplementaron dichos Fondos.

5.- Decretos sobre Participación Estudiantil en organismos académicos y Claustros Universitarios.

Informó que estaban próximos a su oficialización, y ser distribuidos a la comunidad universitaria.

6.- Información Vicerrector.-

Dio cuenta sobre dos materias:

a.- Su participación en París, en la reunión sobre planeamiento y políticas de contratación del personal académico, llevado a cabo dentro del Programa Columbus (acotó que los gastos de este viaje, fueron financiados por el indicado Programa). Mencionó la aprobación de dos proyectos Alfa en que participa nuestra Casa de Estudios, sobre "políticas para el plantel académico, en conjunto con Universidades Latinas y Europeas por una suma de US\$ 60.000.-" y el otro sobre "motivación de la docencia de pre y posgrado, también con Universidades Latinoamericanas y Europeas, con un ítem de US\$ 20.000.-"; y

b.- Comisión distinciones honoríficas. Respecto de candidaturas a Premios Nacionales, no se presentan candidatos en las áreas de Periodismo y Ciencias Exactas.

La Comisión postula en Ciencias de la Educación, a la profesora Teresa Segure Marguiraut y en Artes Plásticas, al Profesor Eduardo Meissner Grebe. Se procedió a la lectura de cada uno de sus curriculum.

Intervinieron adhiriendo, el Decano Alegría y el Sr. Rector en los antecedentes de la Sra. Segure y por unanimidad se aprobó su postulación.



En el caso del Profesor Meissner, adhirieron los Decanos Nuñez y Celis, el alumno Eduardo Ampuero y el Sr. Rector, y por unanimidad también se aprobó su postulación a la indicada distinción.

7.- Fácil Despacho.

Previa información del Secretario General se aprobaron los siguientes Reglamentos:

- Nuevo Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Agrícola;
- y
- Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte.

8.- Representación Estudiantil.

El alumno Ampuero informó que los representantes de la Fec, los alumnos Sandoval y Cid, se encontraban participando fuera de Concepción en asuntos propios de la Fec, por lo que asistían en su reemplazo.

TERCER PUNTO : PROPUESTA DE LA COMISION SOBRE : AUTONOMIA UNIVERSITARIA; FUERO ESTUDIANTIL Y REGLAMENTO DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

Se dispuso que la misma Comisión debía proponer un texto específico reglamentario en base a las ideas del documento sobre autonomía, fuero y Reglamento de Conducta que esa misma Comisión había elaborado. Así se acordó para conocer su texto en una próxima reunión del Consejo .

Se convino que participara en esa Comisión el Director de Docencia y que los principales cuerpos normativos sobre estas materias, eran el Reglamento de Docencia de Pregrado y el Reglamento de Conducta.

CUARTO PUNTO : PROPUESTA SOBRE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PERSONAL

SR. RECTOR : Recordó que en distintas reuniones se habían tocado estas materias; mencionó especialmente, la reunión conjunta del mes de mayo pasado de Decanos y Directores. Señaló que se había invitado a las Facultades para que hicieran llegar observaciones y proposiciones dentro de un plazo determinado. Acotó que se se habían recibido antecedentes dentro de plazo, de las siguientes Facultades:



Ingeniería, Ciencias Biológicas, Medicina, Odontología, Ciencias Económicas. Con posterioridad llegaron de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Físicas y Matemáticas y Farmacia. También se recibió un documento de la Asociación de Académicos (Decano Alegría, agregó que últimamente había remitido un documento en tal sentido).

Sr. Rector agregó que él se había comprometido a efectuar un conjunto de proposiciones en relación a estas materias, principalmente, concernientes al capítulo III del Reglamento de Personal (personal académico) y a los Capítulos I y II (personal no académico).

A continuación procedió a dar a conocer las líneas fundamentales de estas proposiciones, relativas al personal académico. Anunció que, más adelante, haría lo propio respecto del personal no académico.

Acto seguido, el Sr. Rector explicó los aspectos más relevantes de la propuesta:

A.- Separación del Cuerpo Académico Regular del Cuerpo Académico Especial. En este último se elimina el Colaborador Académico. Se crea como Categoría Especial al Profesor de Asignatura. En consecuencia el Cuerpo Académico Especial queda conformado por Profesores de Asignatura y Profesores Visitantes. El Cuerpo Académico Regular queda formado por todos los académicos en las jerarquías de Instructor, Profesores Asistentes, Asociados y Titular que sirvan contratos de media jornada o más. Los actuales Profesores Horarios mantienen su calidad, salvo que opten por pasar al Cuerpo Académico Especial.

Se destacó que en adelante las Facultades deberán definir sus plantas académicas en base a considerar cuales serán las asignaturas que impartirán los Profesores de Asignatura. Al efecto se dictarán normas especiales de carácter flexible, respecto de estos Profesores.

B.- En materia de evaluación y carrera académica. Se separan la evaluación de las distintas jerarquías, cuidando una periodicidad que permita que oportunamente los académicos puedan obtener sus ascensos y postular a las promociones.

Se recalcó la obligatoriedad de la evaluación en los lapsos que indica el proyecto para las distintas jerarquías y se sugiere y que esta cláusula pase a formar parte integrante de los contratos de trabajo.



En el mismo tema de la evaluación se propone dotar al Vicerrector de una herramienta de control que permita revisar los antecedentes de las evaluaciones de una Facultad o individualmente de algún o algunos académicos. Al efecto podrá hacerlo ante la Comisión de Apelación.

C.- Se establecen tiempos máximos de permanencia en las dos primeras jerarquías y se indican sus efectos (6 años como Instructor y 8 años como Profesor Asistente). Si no se supera la jerarquía estos académicos deben dejar la Universidad.

D.- Ascenso automático de un grado en los casos de académicos que obtengan Magister y de dos grados en caso de Doctor, lo que reemplaza la asignación de mérito vigente en la reglamentación actual.

E.- Respecto de las asignaciones de mérito (art. 185) se propone lo siguiente:

- En el caso de las asignaciones especiales de mérito (art. 185 inc. 5) se incrementa su monto del 20% al 25% y aumenta el número de beneficiarios de 50 a 60, renovándose por parcialidades de 20.

- En el caso de la asignación de mérito que entregan las Facultades (art. 185. inc. 1), se incluyen los Instructores; tendrá carácter bianual; se flexibiliza su monto (de manera que tenga un mínimo de un 5% y un máximo de un 25%); los beneficiarios son propuestos por los Decanos al CCP y ratificados en forma unánime por éste. Se conserva el modelo ya aprobado por el Consejo para la distribución de los fondos para ese fin, destinándose a ello un 3% del total de las remuneraciones académicas que paga la Universidad. Tratándose de las Facultades que impartan carreras sometidas a una alta competencia externa, que capten estudiantes de elevados puntaje en la P.A.A. y en que las remuneraciones externas que perciben los profesionales que en ellas imparten docencia, son superiores a las que paga la Universidad se les garantiza, precisamente el 3% respectivo.

Respecto de estas últimas Facultades se introducen algunas consideraciones del mercado a tener en cuenta, pero precisándose, que la asignación de mercado en cuanto tal, desaparece como asignación sostenida con fondos centrales, sin perjuicio que las Facultades que deseen implementar una asignación de este tipo con cargo a fondos propios, lo hagan, pero estableciendo mecanismos que le den transparencia a su otorgamiento.



Adicionalmente a la propuesta anterior, se indicó por el Sr. Rector que también se consideraba la idea de mantener la integridad de las remuneraciones del personal mediante reajustes equivalentes al IPC, y no utilizar el mecanismo de "reajustes generales" para procurar incrementos reales de las remuneraciones del personal. Señaló que se debería actuar a través de un "sistema de remuneraciones" (que contemple incentivos como las asignaciones de mérito u otros que queden del sistema que se estructure).

En el caso de la actual escala de remuneraciones señaló que había propuestas en el sentido de reducirla a sólo cuatro tramos, uno por cada jerarquía, como la propuesta de la Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas. (Informó que se había hecho una simulación de lo que significaría como costo incremental ajustar la escala a cuatro tramos con a rentas comunes de \$650.000.- para instructores \$850.000.- para prof. asistentes; \$1.050.000.- para prfo. asociados; y \$1.250.000.- para prof. titulares). Acotó que esta alternativa tendría un costo incremental de los 2.500 millones de pesos, monto prácticamente imposible de financiar.

Continuó explicando que en cambio se había estudiado una proposición que considera lo siguiente: el ingreso a la carrera académica para los Instructores grado 4. Para Prof. Asistente, grado 6, la propuesta incluye ascensos automáticos para los Instructores encasillados en los Grados 1, 2, y 3 y todos los Prof. Asistentes que estén bajo el grado 6, se nivelan a ese grado. Para llevar adelante esa proposición se considera hacerla efectiva en un 50% a partir del 01 de julio y a partir del 01 de enero de 1998, se tendría el 100% completo.

La propuesta consulta además, que aquellos Instructores que están actualmente en grado 4 y Asistentes en grado 6, producto de ascensos, tendrán derecho a un grado adicional y conforme a la modalidad señalada precedentemente. El Sr. Rector agregó, que de esta manera la escala quedaría reducida a 14 grados.

Señaló que el personal que se beneficia con estos ascensos automáticos no tendrá derecho a ascensos el año 1998, salvo que se trate de personas con más de 20 años de antigüedad, en cuyo caso y siempre que el resultado de la evaluación así lo determine, podrá ascender a un grado adicional para completar los dos grados establecidos en el Decreto U. de C. N° 97-083.

En cuanto a estas últimas propuestas atinentes a mejoramiento de los pisos, anunció que se llevaría a conocimiento del Directorio. Invitó a los Consejeros a manifestar su opinión sobre dicha iniciativa.



Se produjo un intercambio de puntos de vista, en que se consideró como positiva la propuesta. Se formularon algunos alcances por algunos Decanos de Facultades en el sentido que el beneficio que, es de carácter general, en definitiva, no alcanza a sus Facultades, ya que en su momento ocuparon sus recursos de sus Facultades para mejorar al personal llevándolos a los pisos. De otro lado se remarcó que la escala quedaba igualmente limitada por el techo del grado 17, no obstante producirse una reducción de la misma que es positiva para los grados inferiores (Decano LAVANCHY).

También se planteó por el Decano Mancinelli la posibilidad de estudiar una asignación de "dedicación exclusiva" para aquellos académicos que tiene como única función la Universidad.

En otro orden de ideas, se planteó por algunos Decanos el problema que se puede suscitar entre un reajuste del sector público que normalmente es superior al IPC con la idea de considerar sólo ese índice como reajuste general para el personal de la Universidad. Se preguntó asimismo, si a esta época ya se había recuperado el monto de los pisos tradicionales que tuvo el personal nuestra Casa de Estudios anteriormente, para considerar únicamente la alternativa del IPC. Sobre los efectos globales que debería visualizarse en un "sistema de remuneraciones" para una institución como la Universidad, que tiene realidades distintas y en que las remuneraciones como "variable estratégica", debe ser un factor clave para permitir que todas sus partes puedan desarrollarse y progresar en calidad. (Decano LAVANCHY).

Algunos Decanos manifestaron su opinión en orden a fijar una política de contrataciones que permita contar con personal académico de sólida formación y que dispongan de un perfil adecuado para mejorar la calidad de la docencia y de la investigación, (de ser más competitivo en áreas del Fondecyt y Fondef, por ejemplo); connotaron las dificultades para encontrar académicos interesados en trabajar en la Universidad, principalmente, por los niveles de remuneraciones que se ofrecen. (Decanos Lavanchy y Larraín).

Sr. Rector también comentó la idea de mejorar o incrementar el monto de la asignación de antigüedad en los próximos años, recalcando que esta iniciativa era de un costo extraordinariamente alto.

Comentarios a la propuesta de reformas al Reglamento de Personal.-

En los comentarios intervinieron los Decanos Quadri, Lavanchy, Saavedra, Schiappacasse, Larraín, Figueroa y Mancinelli. Se abordaron, principalmente, los siguientes tópicos: que en algunas Facultades se produciría una mezcla de mercado y asignación de mérito (Facultades a las que se asegura



el 3% para solventar las asignaciones de mérito) en opinión de algunos Decanos las contrataciones de jornada especial (33 horas) con remuneraciones equivalentes a jornadas de 44 horas, en los hechos representaban un reconocimiento a una verdadera asignación de mercado; sobre la periodicidad de las evaluaciones; sobre la separación del cuerpo académico regular y el especial, y en particular, acerca de las características, remuneraciones y status del Profesor de Asignatura; también sobre los tiempos máximos de permanencia en la jerarquía; sobre la iniciativa que se entrega a los Decanos para las proposiciones en materias de asignaciones de mérito, su monto, cuantía y el hecho que van a ser resueltas por los CCP y no por los Consejos Directivos (se preguntó si no sería más idóneo que fuera la Comisión de Evaluación que desarrollara esta función); sobre la escrituración de estas nuevas condiciones de los contratos de trabajo de los académicos, sobre todo, lo de la permanencia obligada, circunstancia que puede conducir a la terminación del contrato; sobre el aumento del número de los beneficiados con las asignaciones de mérito y la situación que se produjo este año en que sólo se nominaron 43 académicos para tal asignación; que el beneficio permanente de carácter automático de uno o dos niveles para los grados de Magister y Doctor, en su monto, puede resultar inferior a lo que ya obtenían como asignación de mérito, aún cuando en forma transitoria.

La representación estudiantil (alumno Ampuero) formuló observaciones de carácter general atinentes al sistema universitario, tocando temas sobre la competitividad, mercado, reajuste del sector público, financiamiento y la forma como se estaba perjudicando a las Universidades Tradicionales.

Sr. Rector, por último hizo un resumen final de lo debatido, destacando sus principales aspectos y agradeciendo los aportes efectuados por los Consejeros. Informó que la propuesta de modificación de los pisos a la escala de remuneraciones se llevaría al Directorio del día siguiente para su conocimiento y resolución.

Sr. Rector debió ausentarse de la sesión, continuando en la Presidencia en el Sr. Vicerrector, prof. Gonzalo Montoya.

QUINTO PUNTO: VARIOS

1.- Proceso evaluación docente estudiantil, primer semestre 1997.-

Sr. Vicerrector se refirió a una Nota del Decano NUÑEZ, en la que se informaba la no aplicación de la encuesta en su Facultad de evaluación de los



Profesores, considerando que el semestre había sido irregular. En base a ello se había estimado inadecuado llevar adelante la encuesta.

En el mismo sentido informó la Decano Srta. MORA.

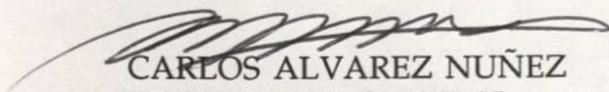
Se suscitó un intercambio de opiniones en que intervinieron, además, los Decanos NUÑEZ, ALEGRIA, FIGUEROA, SAAVEDRA, SALGADO y GARCIA, y el alumno AMPUERO, circunscrito, fundamentalmente, a si este instrumento (encuesta), servía como antecedente de retroalimentación al académico para mejorar la docencia o constituía un parámetro de evaluación de la actividad desarrollada por el académico y por tanto a considerar en el proceso de evaluación del mismo.

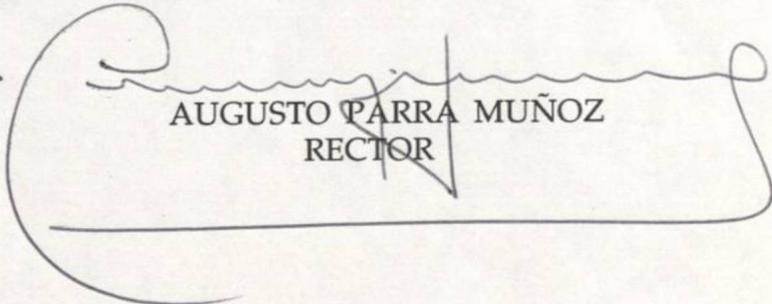
Se convino para que en una próxima reunión, se invitará al Director de Docencia para que exponga sobre los efectos y alcances de esta encuesta estudiantil y lo visto en el Seminario reciente sobre este tema.

2.- El decano MANCINELLI, solicitó al representante estudiantil (alumno AMPUERO) , información sobre el próximo proceso de elección de la Fec, atento a que se había impuesto por la prensa que parte importante de este proceso se desarrollaría durante el período de vacaciones.

El alumno AMPUERO sostuvo que dicho proceso se debió haber llevado a cabo el mes pasado y que por distintas circunstancias había tenido que postergarse; puntualizó que a partir del 18 de agosto próximo se iniciaría el periodo de campañas electorales con un TRICEL suficientemente informado y con formación de listas también con presencia de todo el estudiantado y fijándose la fecha de elecciones para los días 28 y 29 de agosto próximo.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

CAN/MMH/rba/msc.